



**RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL  
INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS) POR LA QUE SE CONVOCA UN  
PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN –  
SISTEMAS - (REF.07-2021) PARA LA UNIDAD DE BIOCOMPUTACIÓN.**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Debido a la situación sanitaria derivada del virus COVID-19 y como apoyo al Departamento de Sanidad y al Servicio Aragonés de Salud, a los que el IACS brinda todas sus capacidades en cuanto a desarrollo y gestión del conocimiento, prestación de todos sus servicios y la utilización de sus recursos, el IACS participa en la **Estrategia Aragonesa de Recuperación Económica y Social del Gobierno de Aragón**. En dicha estrategia, en sus propuestas de recuperación en políticas públicas, se incluyen distintas líneas de trabajo en el área de Sanidad. Las líneas de actuación del IACS financiadas con cargo a la citada estrategia en el año 2021 incluyen: el refuerzo del sistema de vigilancia epidemiológica (62.3).

Para poder llevar a cabo el proyecto, se hace necesaria la contratación de un Técnico/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación cuyas funciones principales, en colaboración con el resto del equipo, van a ser principalmente en dos áreas:

- Área de soporte a la infraestructura de la plataforma de Big Data BIGAN, cubriendo tareas de instalación de software, configuración, monitorización y soporte de la infraestructura, alta disponibilidad, seguridad de la información y continuidad del servicio.
- Diseño, testeo y despliegue de soluciones de virtualización tanto para su uso en los proyectos internos del Instituto, como para su uso en iniciativas de procesamiento distribuido en las que participa el Instituto en proyectos tanto nacionales como internacionales.

Principalmente en las áreas de desarrollo de algoritmos y técnicas para la explotación y análisis de datos sanitarios, tanto datos estructurados como no estructurados (Lenguaje Natural, imágenes...), y en la aplicación de técnicas de minería de datos, técnicas estadísticas avanzadas y aprendizaje automático, para su aplicación en las distintas líneas de trabajo de la plataforma BIGAN.



Para la ejecución de las líneas anteriormente descritas, la Directora-Gerente del Instituto ha resuelto, ofertar **un puesto de TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN IACS**, para el Área de Producción del Conocimiento e Innovación, en la unidad de Biocomputación de acuerdo con el siguiente procedimiento, siguiendo las bases aprobadas por el Consejo de Dirección del Instituto en reunión celebrada el 23 de junio de 2.004:

**1º.- Solicitudes.** Los interesados/as deberán presentar la siguiente documentación: anexo I, Currículum Vitae, junto con fotocopias justificantes de los estudios/experiencia, vida laboral y otros méritos alegados, *indicando el puesto de trabajo que se solicita y la referencia 07-21.*

**2º.- Presentación de Documentación.** Dicha documentación podrá presentarse preferentemente por vía telemática mediante e-mail dirigido a [seleccion.iacs@aragon.es](mailto:seleccion.iacs@aragon.es) indicando el puesto de trabajo que se solicita y la referencia 07-21, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el tablón de anuncios del IACS y en la web: [www.iacs.es](http://www.iacs.es).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas y dirigidas al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, (Avenida San Juan Bosco 13, Planta 1<sup>a</sup>, 50009 Zaragoza). En cualquier caso, el solicitante se quedará con las copias de los ejemplares presentados correspondientes al interesado, una vez selladas y presentadas, como justificante de presentación en el plazo establecido.

**3º.- Comisión de Selección.** Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de Selección compuesta por:

Presidenta: Alba de Martino, Directora de Producción de Conocimiento e Innovación del IACS

Secretaria: Eva Rabinal, Técnico de Área de Recursos Humanos del IACS

Vocal: Javier Gómez - Arrue, Responsable del Área de Producción de Conocimiento del IACS.

Vocal: Juan González García, Técnico de Área de la Unidad de Biocomputación del IACS.

Vocal: Carlos Tellería Orriols, Jefe de Sección de Tecnologías de Información, Departamento de Sanidad

**4º.- Requisitos de la convocatoria** La valoración de los candidatos/as se hará tomando en consideración los siguientes requisitos:



**A. Requisitos exigidos:**

- Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería (ramas TIC: Informática, Sistemas de Información, Tecnologías y Servicios de Comunicaciones, Tecnologías TIC...), Ciencias (Física, Matemáticas) o títulos equivalentes.

**B. Criterios valorables:**

- a. Formación específica en el área de Tecnologías de la información.
- b. Estar en posesión de una titulación adicional (Posgrado, Experto Universitario, Máster, etc).
- c. Experiencia en instalación y administración de sistemas operativos y clústeres.
- d. Experiencia en despliegue y administración de servicios de red: servidores de ficheros, servicios LDAP, servidores Web, y similares.
- e. Experiencia en instalación, configuración y administración de entornos de virtualización a nivel de sistema operativo (VMWare, Xen, VirtualBox) o de servicio (Docker, Podman, Kubernetes).
- f. Experiencia o formación específica en materia de seguridad informática y técnicas de securización de sistemas.
- g. Inglés (nivel B1 o superior).
- h. Competencias personales:
  - i. Responsabilidad, rigor, meticulosidad y orden en trabajo
  - ii. Actitud proactiva en el trabajo
  - iii. Capacidad de organización
  - iv. Capacidad de trabajo en equipo

Los criterios se valorarán según lo especificado en el apartado 5º.

**5º – Proceso de selección.** El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

**Fase 1:** Para aquellos candidatos/as cuya candidatura haya sido recibida en plazo, se procederá a la comprobación de los requisitos exigidos con base a la documentación aportada. Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados para pasar a la siguiente fase.



**Fase 2:** Valoración de los siguientes criterios valorables en base a los méritos alegados, según lo siguiente:

a. Valoración formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (**0 a 40 puntos**):

- Formación específica en el área de Tecnologías de la información (0 a 20 puntos).
- Estar en posesión de una titulación adicional (Posgrado, Experto Universitario, Máster, etc) (0 a 20 puntos).

La valoración de la formación se realizará con base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como la duración, contenidos, conocimientos adquiridos y otros similares que determine la Comisión.

b. Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato/a, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (**0 a 40 puntos**):

- Experiencia en instalación y administración de sistemas operativos y clústeres (0 a 10 puntos).
- Experiencia en despliegue y administración de servicios de red: servidores de ficheros, servicios LDAP, servidores Web, y similares. (0 a 10 puntos)
- Experiencia en instalación, configuración y administración de entornos de virtualización a nivel de sistema operativo (VMWare, Xen, VirtualBox) o de servicio (Docker, Podman, Kubernetes). (0 a 10 puntos)
- Experiencia o formación específica en materia de seguridad informática y técnicas de securización de sistemas. (0 a 10 puntos)

La valoración de la experiencia se realizará con base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, como funciones desarrolladas, tiempo y dedicación de trabajo en las tareas relacionadas con el puesto, factor de impacto y autoría de las publicaciones científicas y otros de similar naturaleza que determine la Comisión.

c. Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (**0 a 5 puntos**):

- Nivel de inglés B1 o superior (0 a 5 puntos).

La valoración de la capacitación y habilidades se realizará con base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como la formación y tareas desempeñadas



relacionadas con las habilidades a valorar, estancias en el extranjero y otros similares que determine la Comisión.

La Comisión de Selección reflejará en el acta de selección los criterios seguidos en la valoración de los candidatos/as y establecerá una puntuación mínima a obtener para pasar a la siguiente fase.

**Fase 3:** Para la valoración de las competencias personales de los candidatos/as en relación al puesto, se realizará una entrevista personal por parte de la Comisión de Selección, como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato/a al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas.

La fase 3 se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, la comisión de selección establecerá una puntuación mínima a obtener en el conjunto de las anteriores fases para poder acceder al puesto convocado.

**6ª.- Propuesta de Nombramiento:** Finalizado el proceso de valoración la Comisión de Selección procederá a dictar la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria, a la Directora-Gerente del IACS. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección, la Directora-Gerente procederá a dictar la correspondiente resolución acordando el nombramiento que pondrá fin al proceso.

**7ª.- Condiciones del puesto:** El contrato será a jornada completa, siendo por obra o servicio, estando su duración vinculada a la financiación del año 2021 para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Económica y Social del Gobierno de Aragón, en la línea de actuación del IACS: refuerzo del sistema de vigilancia epidemiológica (62.3).

La retribución bruta anual de este puesto de trabajo es de 36.327,16€.

**8ª - Bolsas de empleo.** La presente convocatoria servirá asimismo para la elaboración de una bolsa de empleo para la contratación de las sucesivas vacantes temporales que se produzcan **en el puesto convocado con referencia 7-21**. La bolsa de empleo estará formada por los aspirantes que no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado y que hayan superado el umbral de puntuación exigida para acceder al puesto, e indiquen expresamente en el Anexo I su autorización a formar parte de la misma. El orden de los candidatos/as se hará atendiendo a la puntuación global obtenida en todas las fases del proceso de selección. En caso de empate en la puntuación obtenida por diferentes candidatos/as, se atenderá al criterio de al que mayor puntuación obtenida en la fase 2, en caso de continuar dicho empate, a la mayor puntuación obtenida en la fase de entrevista. Las puntuaciones se podrán consultar en la web del IACS.



Departamento de Sanidad



**9ª.- Protección de Datos de Carácter Personal:** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos facilitados por los solicitantes serán incorporados al sistema de tratamiento de Selección de Personal del que es responsable el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, a través del siguiente enlace: [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=712](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=712)

**10ª.- Resolución de la Convocatoria:** La resolución de la convocatoria se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma y se comunicará a todos los aspirantes.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Sandra García Armesto